



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 26 de Julio de 2016

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. El Decreto Alcaldicio N°54 de 04.01.2016 que delega firmas de Actos Administrativos en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicios Sonido e Iluminación para la Cuarta Feria Costumbrista Cordillerana, a desarrollarse los días 13 y 14.07.2016.
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 12.1 de las Bases Administrativas de la licitación referida en el presente decreto, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Alcaldicia, conformada, en este caso, por 3 miembros.

DECRETO N° : 2187/16/

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-14-L116, para contratar la adquisición de "**Sonido e Iluminación Fiesta Costumbrista Cordillerana 2016**".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-14-L116, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Director de Finanzas**
 - **Secretario Municipal**
 - **Directora de DIDECO**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JMSM/ GPL/ ncr.